

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 10 de abril de 2002

relativa al cierre de cuentas en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2000 (Comisión)

(2002/445/CE, CECA, Euratom)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

- Visto el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2000,
 - Vistos la cuenta de gestión y el balance financiero consolidados de la Unión Europea relativos al ejercicio 2000 [SEC(2001) 528 — C5-0234/2001, SEC(2001) 529 — C5-0235/2001, SEC(2001) 531 — C5-0236/2001] (1),
 - Vistos el Informe Anual relativo al ejercicio 2000, los Informes Especiales del Tribunal de Cuentas y las respuestas de las instituciones (C5-0617/2001) (2),
 - Vista la declaración de fiabilidad relativa a la fiabilidad de las cuentas y la legalidad y regularidad de las operaciones correspondientes, presentada por el Tribunal de Cuentas de conformidad con el artículo 248 del Tratado CE (C5-0617/2001),
 - Vista la Recomendación del Consejo de 6 de marzo de 2002 (C5-0124/2002),
 - Vistos el artículo 276 del Tratado CE, el artículo 78 octavo del Tratado CECA y el artículo 180 *ter* del Tratado CEEA,
 - Visto el Reglamento financiero de 21 de diciembre de 1977 y, en particular, su artículo 89,
 - Vistos el artículo 93 y el anexo V de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de control presupuestario y las opiniones de las demás comisiones (A5-0103/2002),
- A. Considerando que, de conformidad con el artículo 275 del Tratado CE, compete a la Comisión elaborar las cuentas de gestión,
1. Constata que los ingresos y los gastos autorizados para el ejercicio 2000 ascendían a:

	<i>(en euros)</i>
a) Ingresos (*)	92 724 422 418,05
b) Gastos (**)	82 867 869 808,54
Créditos prorrogados de 1999 a 2000 y anulados	1 953 041 236,86
Diferencias de cambio durante el ejercicio	- 190 520 017,81
Total	11 619 073 828,56

(*) El importe bruto de los ingresos del ejercicio es de 94 420,77 millones de euros si se tienen en cuenta los gastos asumidos por los Estados miembros para la obtención de los recursos propios (1 696,35 millones de euros).

(**) El importe bruto de los gastos presupuestarios del ejercicio asciende a 86 666,07 millones de euros si se tienen en cuenta los gastos negativos imputables al FEOGA-Garantía (3 798,2 millones de euros).

(1) DO C 370 de 27.12.2001.

(2) DO C 359 de 15.12.2001.

2. Constata que los gastos totales se desglosan como sigue:

	<i>(en euros)</i>
Recursos propios	86 637 043 467,40
Excedentes disponibles	4 541 233 800,45
Otros ingresos (títulos 4 a 9)	1 546 145 150,20
Total	92 724 422 418,05

3. Constata que los gastos totales se desglosan como sigue:

	<i>(en euros)</i>	<i>(%)</i>
1. Política agrícola común	40 466 689 400,02	50,88
2. Operaciones estructurales	20 089 532 780,79	25,26
3. Políticas internas	6 008 273 460,93	7,55
4. Acciones exteriores	4 986 774 469,38	6,27
5. Gastos administrativos	4 685 921 539,15	5,89
6. Reservas	186 290 500,00	0,23
7. Ayudas preadhesión	3 112 433 238,83	3,91
Total	79 535 915 389,91	100,00

4. Toma nota del siguiente balance consolidado elaborado por la Comisión:

ACTIVO	<i>(en euros)</i>
I. Gastos de establecimiento	0,00
II. Activos fijos inmateriales	3 319 803,29
III. Activos fijos materiales	3 261 254 218,12
IV. Inversiones	1 856 483 517,61
V. Títulos de crédito a largo plazo	2 236 322 170,79
VI. Reservas	82 368 240,13
VII. Títulos de crédito a corto plazo	4 050 765 994,66
VIII. Inversiones de tesorería	28 372 890,52
IX. Valores disponibles	17 312 576 774,01
X. Cuentas transitorias	83 729 930,21
Total	28 915 193 539,34

PASIVO	<i>(en euros)</i>
I. Recursos propios	17 867 727 577,82
II. Provisiones para riesgos y cargas	1 497 353 116,63
III. Deudas a largo plazo	2 886 469 565,04
IV. Deudas a corto plazo	5 968 181 979,75
V. Cuentas transitorias	695 461 300,10
Total	28 915 193 539,34

5. Aprueba el cierre de cuentas relativo a la ejecución del presupuesto general para el ejercicio 2000;

6. Encarga a su Presidente que transmita la presente decisión a la Comisión, al Consejo, al Tribunal de Justicia y al Tribunal de Cuentas, así como al Banco Europeo de Inversiones, y que disponga su publicación en el Diario Oficial (serie L).

El Secretario General

Julian PRIESTLEY

El Presidente

Pat COX
